



SUBSANACIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA CLÁUSULA NOVENA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES REDACTADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRESENCIA, REGISTRO DE PERSONAL Y NÓMINA DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA.

Advertido error material en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares publicado para la contratación de los servicios de mantenimiento y actualización del sistema de control de presencia, registro de personal y nómina de la Cámara de Cuentas de Andalucía mediante procedimiento negociado, procede la publicación de la siguiente subsanación.

En la Cláusula novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares,

Donde dice: “Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán en el registro general de la Cámara de Cuentas de Andalucía en el plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente al anuncio de licitación”

Debe decir: “Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán en el registro general de la Cámara de Cuentas de Andalucía en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al anuncio de licitación”

Código Seguro De Verificación:	X8u7GjR89C/K/09uaYDZ5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel De Mora Gutierrez - Jefe del Servicio de Administración General	Firmado	14/03/2018 09:38:52	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/X8u7GjR89C/K/09uaYDZ5g==			



SUBSANACIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES REDACTADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRESENCIA, REGISTRO DE PERSONAL Y NÓMINA DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA.

Advertido error material en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares publicado para la contratación de los servicios de mantenimiento y actualización del sistema de control de presencia, registro de personal y nómina de la Cámara de Cuentas de Andalucía mediante procedimiento negociado, procede la publicación de la siguiente subsanación.

En la Cláusula tercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares,

Donde dice:

<u>Anualidades del contrato</u>	<u>Presupuesto de las anualidades, IVA incluido</u>
2018	39.325,00 €
2019	78.650,00 €
2020	39.325,00 €

Debe decir:

<u>Anualidades del contrato</u>	<u>Presupuesto de las anualidades, IVA incluido</u>
2018	19.965,00 €
2019	39.930,00 €
2020	19.965,00 €

Código Seguro De Verificación:	ZcJli2VEp8tXplUoy5RP/g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel De Mora Gutierrez - Jefe del Servicio de Administración General	Firmado	14/03/2018 12:56:37	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/ZcJli2VEp8tXplUoy5RP/g==			